



COMUNICADO DE PRENSA 124

Prohibido proselitismo político al interior del campus

El Rector de la UPTC, informa a los docentes, personal administrativo y estudiantes, que está prohibido el desarrollo de actividades de proselitismo político en los predios y auditorios del campus universitario.

COMUNICADO

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, informa a los Docentes, Personal Administrativo y Estudiantes de la Entidad Educativa, que de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, está prohibido el desarrollo de actividades de proselitismo político en los predios y auditorios del campus universitario. Éstos son espacios de formación humana y académica, que sólo podrán estar dedicados a la realización de actividades de enseñanza, recreación e investigación.

Por esta razón, no se permitirá que los candidatos a las corporaciones públicas, o cualquiera de sus seguidores, utilicen los predios o auditorios de la UPTC, para realizar actividades de campaña política, o exhibir y distribuir propaganda política. Cualquier información que se tenga de candidatos que incurran en este tipo de conductas será puesta en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación y las Autoridades Electorales.

Los educadores si bien cuentan con la posibilidad de participar en política, bajo ninguna circunstancia podrán utilizar la cátedra ni los espacios educativos para desarrollar este tipo de actividades.

Por lo anterior, la Rectoría de la UPTC., solicita a la comunidad denunciar cualquier acto de proselitismo en el Ente Educativo de cualquiera de sus sedes, así como la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, conforme lo establece el artículo 38 de la Ley 996 de 2005.


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Por: Juan Fernando Romero / Dirección Comunicaciones.

Tunja, agosto 26 de 2019

